

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 09, de la Encargada de Cuidados Paliativos Universales.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N°3069 del 14 de Junio de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación del 24 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-31-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron tres (3) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-31-LE24**, al siguiente proveedor: **UBALDINA DEL CARMEN PARRAGUEZ VARGAS RUT:11.760.417-9**, por un monto de **\$11.050.000.-** pesos **Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N°215.22.09.003.001.001.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |